

Guayaquil, Diciembre 1 del 2.017

Sra. Dñ.

MARIA ISABEL MONCAYO MEDINA

Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DULCES ANDINOS S. A. DULANDES, en sesión celebrada el dia 30 de Noviembre del 2.017, tuvo el acierto de elegirla Gerente de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 18 de Noviembre del 2.011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Noviembre del 2.011.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente

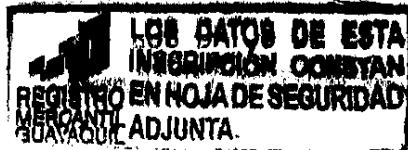
Sr. Gerardo Díaz de Espana
Presidente

Guayaquil, Diciembre 1 del 2.017

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO
DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.

Sra. María Isabel Moncayo de Abosca
SRA. MARIA ISABEL MONCAYO MEDINA

C.C. 0907633416



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPORATORIO: 56.084
FECHA DE REPORATORIO: 20/dic/2017
HORA DE REPORATORIO: 08:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **DULCES ANDINOS S.A. DULANDES**, a favor de **MARIA ISABEL MONCAYO MEDINA**, de fojas **55.644 a 55.646**, Registro de Nombramientos número **15.432**.

ORDEN: 56084



Guayaquil, 22 de diciembre de 2017

REVISADO POR: *C*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0242659

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

22 ENE 2010

RECIBIDO

12:00 JMW